



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500122093

Fecha: 09-03-2018



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

ALCALDES (AS) LOCALES

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto, en los Fondos de Desarrollo Local con fecha de corte 31 de diciembre de 2017.

Respetados (as) Doctores (as):

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Medidas de Austeridad en el gasto público del Distrito Capital", en cumplimiento de los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta el análisis efectuado entre cuarto trimestre del 2017 versus cuarto trimestre del 2016, correspondiente los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital

MARCO NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, de la Presidencia de la Republica de Colombia "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".

Decreto Distrital 30 de 1999, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá".

Directiva 01 de 2001, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital".

Circular 12 de 2011, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital".

Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Republica de Colombia "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500122093

Fecha: 09-03-2018



Decretos Locales, de los Fondos de Desarrollo Local "Por los cuales se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión en las Alcaldías Locales, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2017".

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto para 2017, implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, así como análisis del comportamiento del gasto como impacto de dichas medidas, realizando las recomendaciones para su optimización y mejoramiento.

ALCANCE

El seguimiento se genera a la ejecución financiera del gasto de funcionamiento en los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital; para el cuarto trimestre de 2017 (1 de octubre a 31 de diciembre) comparado con el mismo periodo de la vigencia 2016.

- Revisión de la ejecución de los principales gastos de funcionamiento, su variación entre las vigencias 2016 y 2017 (corte 31 de diciembre).
- Revisión y seguimiento a las estrategias de austeridad en el gasto que se adoptaron en la vigencia 2017 y sus impactos en el corto y mediano plazo

METODOLOGÍA

Se procede a revisar y analizar los gastos de funcionamiento tomando como fuente de información los reportes del PREDIS publicados en la página de la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir de los valores de las obligaciones para la vigencia 2016 y 2017, de igual manera, la información suministrada por parte de los 20 Fondos de Desarrollo Local relativa a los principales gastos generales y estrategias de austeridad.

1. Gastos generales

2016		2017		Variación compromisos		Variación giros	
Compromisos	Autorización de giro	Compromisos	Autorización de giro	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
\$ 33.492.147.905	\$ 23.324.482.565	\$ 33.699.637.459	\$ 22.874.690.221	\$ 207.489.554	0,62%	-\$ 449.792.343	-2%

Fuente: Reporte de Ejecución PREDIS SHD 2016 - 2017

Los gastos generales para 2017, con respecto a la vigencia presentó en la ejecución de compromisos un de 0.62%,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500122093

Fecha: 09-03-2018



Servicios Públicos

Vigencia 2016		Vigencia 2017		Variación compromisos		Variación giros	
Compromisos	Autorización de giro	Compromisos	Autorización de giro	Absoluta	%	Absoluta	%
\$1.630.161.880	\$1.492.261.673	\$1.827.019.397	\$1.633.926.511	\$196.857.517	12%	\$141.664.838	9%

Fuente: Reporte de Ejecución PREDIS SHD 2016 - 2017

Este rubro presenta un incremento de 12% de los compromisos con respecto a la vigencia 2016 y de 95 con respecto a los giros ejecutados a 31 de diciembre, a continuación, se muestran los datos discriminados por servicio público:

Servicios públicos	Vigencia 2016		Vigencia 2017		Variación compromisos		Variación giros	
	Compromisos	Autorización de giro	Compromisos	Autorización de giro	Absoluta	%	Absoluta	%
Energía eléctrica	\$596.565.154	\$445.091.346	\$888.856.007	\$833.031.167	\$292.290.853	49%	\$387.939.821	87%
Acueducto y Alcantarillado	\$168.390.551	\$77.749.422	\$240.077.818	\$206.611.945	\$71.687.267	43%	\$128.862.523	166%
Aseo	\$48.896.682	\$25.411.474	\$62.067.958	\$47.504.388	\$13.171.276	27%	\$22.092.914	87%
Teléfono	\$376.242.547	\$213.661.927	\$503.583.180	\$450.159.791	\$127.340.633	34%	\$236.497.864	111%

Fuente: Reporte de Ejecución PREDIS SHD 2016 - 2017

Se evidencia un aumento promedio del 38% en el pago de los distintos servicios públicos para el consolidado de localidades, Las localidades de mayor variación 2016 y 2017, son: Tunjuelito 102,74%, Ciudad Bolívar 74,5% y Usme 54,72. Estos aumentos se evidencian principalmente en consumos de energía eléctrica y acueducto.

A continuación, se detallan las principales políticas de austeridad del gasto, desarrolladas por las distintas Alcaldías Locales, para disminuir y optimizar el consumo de los servicios públicos:

- Estrategias de ahorro de energía: campañas asociadas a dejar las luces apagadas al terminar la jornada, apagar computadores y pantallas y uso de luminarias led en un gran porcentaje de los espacios. Se continúa con el desarrollo de campañas de sensibilización.
- Se mantienen restricciones en llamadas a destinos nacionales, internacionales y celulares, activación de temporizadores y se tienen tarifas únicas con marcaciones ilimitadas para tener un gasto fijo por este concepto.
- Se identifican algunos Fondos de Desarrollo Local, la existencia de estrategias para controlar el consumo de telefonía fija y de racionalización en el uso de los teléfonos, restricción en la programación de la planta de teléfonos para hacer llamadas a larga distancia, celulares y el uso de líneas externas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500122093

Fecha: 09-03-2018



Impresos y Publicaciones

VIGENCIA 2016			VIGENCIA 2017			VARIACIÓN COMPROMISOS		VARIACIÓN GIROS	
APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
\$583.624.268	\$378.049.127	\$41.296.367	\$434.752.000	\$300.543.414	\$93.175.152	-\$77.505.713	-20,50%	\$51.878.785	125,63%

Fuente: Reporte de Ejecución PREDIS SHD 2016 - 2017

El rubro de impresos y publicaciones presentó una disminución en sus apropiaciones del 25,51%; no obstante, los pagos generados durante el 2017 aumentaron en un 125,63% comparado con la vigencia de 2016.

Los Fondos de Desarrollo Local, que presentan aumentos en este rubro son: Ciudad Bolívar, Engativá y Tunjuelito; los que presentan disminución son: Teusaquillo, Chapinero, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Los Mártires, Suba y San Cristóbal.

El ahorro evidencia se presenta teniendo en cuenta las medidas de control y monitoreo permanente para autorización de fotocopias, uso de scanner y reducción de copias a las estrictamente necesarias, así como uso del ORFEO como sistema de gestión documental donde los memorandos internos no se imprimen.

Materiales y Suministros

VIGENCIA 2016			VIGENCIA 2017			VARIACIÓN COMPROMISOS		VARIACIÓN GIROS	
APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
\$870.904.007	\$446.416.079	\$149.333.552	\$918.948.330	\$669.796.993	\$274.411.213	\$223.380.914	50,04%	\$125.077.661	83,76%

Fuente: Reporte de Ejecución PREDIS SHD 2016 - 2017

Se disminuyó la apropiación de los Fondos de Desarrollo Local para los gastos del rubro de materiales y suministros en un 5,52% la ejecución presupuestal representada en las autorizaciones de giro refleja un incremento del 83,76% con respecto de la vigencia 2016.

Los Fondos de Desarrollo Local, que presentan aumentos en este rubro son: Santa Fe, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y San Cristóbal.; los que presentan disminución son: Kennedy, Usme, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Tunjuelito, como estrategia se lleva registro mediante planillas de solicitud de pedidos por área, que permite llevar una estadística de consumos; en otros se ha implementado una matriz de seguimiento trimestral para definir una línea base de consumo.

Combustibles Lubricantes y Llantas

VIGENCIA 2016			VIGENCIA 2017			VARIACIÓN COMPROMISOS		VARIACIÓN AUTORIZACIONES DE GIRO	
APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
\$949.666.364	\$647.641.202	\$213.033.374	\$947.631.879	\$805.182.425	\$230.909.837	\$267.941.223	47,06%	\$17.876.463	8,38%

Fuente: Reporte de Ejecución PREDIS SHD 2016 - 2017

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500122093

Fecha: 09-03-2018



Este rubro presenta un incremento en compromisos del 47% y de acuerdo con los pagos realizados a 31 de diciembre de 8.39%.

Se identifican en las localidades implementación de CHIP electrónico para controlar el abastecimiento de combustible, a través del cual se generan informes mensuales que permite monitorear consumos frente a los kilómetros recorridos, programación de consumos máximos por día; otros llevan el control mediante bitácoras u planillas de consumo; implementación de una matriz de medición de gastos y consumo de los vehículos, sin embargo se evidencia que en los Fondos de Desarrollo Local de Bosa, Engativá, Fontibón, La Candelaria, Rafael Uribe, Teusaquillo, Tunjuelito y Sumapaz se aumentó en los gastos por este concepto.

Transporte y Comunicaciones

VIGENCIA 2016			VIGENCIA 2017			VARIACIÓN COMPROMISOS		VARIACIÓN AUTORIZACIONES DE GIRO	
APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
\$ 685.065.172	\$ 514.339.945	\$ 260.476.539	\$ 693.140.033	\$ 580.678.138	\$ 285.616.675	\$ 66.338.193	12,90%	\$ 25.140.136	9,65%

Fuente: Reporte de Ejecución PREDIS SHO 2016 - 2017

Los Fondos de Desarrollo Local, aumentaron la apropiación para el gasto por transporte y comunicación en un 1,18%, la ejecución presupuestal representada en la autorización de giro refleja un aumento del 9,65%.

Los Fondos de Desarrollo Local, que presentan aumentos en este rubro son: Usaquén, Puente Aranda, Chapinero, Kennedy, Engativá, Fontibón, San Cristóbal, Rafael Uribe y Los Mártires; los que presentan disminución son: Usme, La Candelaria, Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Bosa.

Se identifican como estrategias de racionalización la realización de mantenimientos preventivos de los vehículos y maquinaria asignada.

CONCLUSIONES

- ✓ Se evidencia la ejecución de campañas de sensibilización encaminadas al ahorro y optimización de los recursos, en el marco de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA).
- ✓ Se evidencia la implementación de lineamientos para cumplir las medidas de racionalización del gasto público en cumplimiento de las normas relacionadas con austeridad en el gasto, no obstante, al realizar las comparaciones de su ejecución se evidencian algunos aumentos importantes, lo que indica que deben evaluarse los impactos de las medidas tomadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500122093

Fecha: 09-03-2018



RECOMENDACIONES

- ✓ Definir para cada vigencia un Plan de Austeridad del Gasto por cada uno de los Fondos de Desarrollo Local, en armonía con lo establecido en el Decreto 984 de 2012, debido a que se evidencian aumentos en consumo de algunos servicios públicos en varias localidades.
- ✓ Establecer lineamientos y estrategias con monitoreo permanente a los gastos generales para determinar la eficiencia de las mismas, evitando que estas estrategias afecten la eficiencia en el desempeño de los procesos para cumplir las normas relacionadas con austeridad en gasto público.
- ✓ Establecer criterios de medición (formatos, indicadores, analíticas) que permitan evidenciar la eficiencia y efectividad de las medidas orientadas a la optimización y austeridad del gasto. Teniendo en cuenta que para la vigencia 2017 se evidencian algunos aumentos importantes en los gastos generales.
- ✓ Fortalecer las actividades de sensibilización y socialización a todos los funcionarios y contratistas, en torno a las medidas para la utilización eficiente de los recursos y el impacto que ellas tienen en la austeridad de gasto. Se recomienda establecer continuidad en estas actividades dada la rotación y ubicación de personal fuera de las Alcaldías.

Cordialmente,



LADY JOHANA MEDINA MURILLO

Proyectó: Eduardo Velásquez Ávila *A*
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa *OO*
Aprobó: Lady Johana Medina Murillo